



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 27 de marzo de 2018

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Susana Hernández Flores, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A EFECTO DE FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, PARA QUE ESTA DISCIPLINA SE ESTABLEZCA COMO UNA MATERIA ORDINARIA DE LA CURRÍCULA DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DE SECUNDARIA Y MEDIO SUPERIOR; Y EN EL INTERVALO, SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE PEDAGOGOS, PSICÓLOGOS EDUCATIVOS Y MAESTROS, Y QUE LOS GRUPOS QUE SE INTEGREN PARA RECIBIR ESTA INSTRUCCIÓN, SEAN DEL NÚMERO DE ALUMNOS IDEAL PARA SU MEJOR APROVECHAMIENTO**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de orientación vocacional es una problemática social arraigada en México y por supuesto en Tamaulipas.

Es una constante en nuestra realidad que los jóvenes se decidan por determinada carrera, porque está o no muy poblada, o porque sus amigos la eligieron, o porque una carrera le dará muy buenos ingresos.

Se requiere de programas de orientación para concientizar a los jóvenes, toda vez que los actuales no han cambiado en más de una década, mientras que la educación y la sociedad cambian diariamente.

Es preciso trabajar en la actualización de los sistemas de orientación vocacional y escuchar a nuestros jóvenes; la orientación no debe consistir sólo en darles información, sino realmente ayudarlos a encontrar su vocación, su personalidad, y cómo desarrollarse plenamente.

Otro problema que se presenta en este rubro, es asumir que no hay opciones académicas y espacio en las universidades e instituciones de educación superior, cuando en la realidad, lo que falta es emoción e impulso para investigar lo que hay más allá de las carreras tradicionales, más populares o “de moda”, e inclusive, buscar opciones fuera de su ciudad de origen.

Lo ideal para disponer de una buena orientación vocacional, radica en el hecho de que la búsqueda de la carrera ideal, se constituya en un proceso al que se le dé puntual seguimiento, que inicie desde la secundaria, para que el estudiante llegue a conocerse perfectamente y sepa cuál es la elección que más le conviene.

En opinión de los expertos, lo ideal es que este proceso sea llevado todo el tiempo por un tutor; que el alumno trabaje muy estrechamente con el orientador y por supuesto con sus padres.

Para que la orientación vocacional sea confiable, consideramos que debe alinear los intereses, personalidad y habilidades del estudiante para que arribe a una decisión concreta de carrera e incluso hasta de elección de la Universidad o institución de educación superior que le convenga.

La ayuda institucional de orientación, debe ser muy específica y bien enfocada; al tomar una materia de orientación vocacional, el problema es que el alumno no le da la importancia debida, o por la magnitud del grupo, los maestros no pueden conocer bien a los estudiantes y ayudarlos de la mejor manera; la clase se vuelve una como cualquier otra y no se asume como es, sin exagerar, una decisión de vida.

Nuestros jóvenes necesitan ser orientados porque necesitan ser escuchados y los Pedagogos y Psicólogos Educativos, pueden ayudarlos mucho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover el presente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

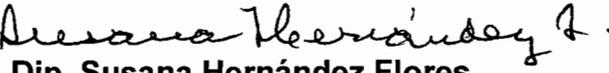
ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los Programas de Orientación Vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria de la currícula de los niveles educativos de Secundaria y Medio Superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de Orientación Vocacional, con la participación de Pedagogos, Psicólogos Educativos y Maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente

“Democracia y Justicia Social”


Dip. Susana Hernández Flores

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A EFECTO DE FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, QUE ESTA DISCIPLINA SE ESTABLEZCA COMO UNA MATERIA ORDINARIA DE LA CURRÍCULA DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DE SECUNDARIA Y MEDIO SUPERIOR; Y EN EL INTERVALO, SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE PEDAGOGOS, PSICÓLOGOS EDUCATIVOS Y MAESTROS, Y QUE LOS GRUPOS QUE SE INTEGREN PARA RECIBIR ESTA INSTRUCCIÓN, SEAN DEL NÚMERO DE ALUMNOS IDEAL PARA SU MEJOR APROVECHAMIENTO.